



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
182
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06-07-2012
ROL S.I.I
322-205

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2765 de fecha 08-10-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-940 de fecha 14-07-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 41 de fecha 27-07-2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 121,60 m<sup>2</sup>

y de 1 pisos de altura c/u, destinado a CULTO  
ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 5 N° 257  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo POB. LAUTARO  
sector URBANO Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>JOSE DANIEL ROJAS CISTERNAS</b>	R.U.T. <b>3.025.831-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>PATRICIO SOTO ARAYA</b>	R.U.T. <b>11.759.329-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO   CATEGORIA <b>001-08 PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY</b>	R.U.T. <b>6.601.665-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MARIO A. PEREIRA ABRIGO	-----	11.370.754-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA 37 TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
RAMON NAZAR ITAIM	-----	6.834.969-0

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> CULTO	-----		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	152 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	121,60	-----		121,60
TOTAL	121,60			121,60

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,72	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	0,43
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO <input checked="" type="checkbox"/>	PARTES	NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO									
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----	

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CULTO		1

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL		
PISO 1	1	121,60	CULTO	C3	121,60	17.896.723		
<b>PRESUPUESTO</b>								
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		<b>TOTALES</b>			121,60	17.896.723		
<b>PRESUPUESTO</b>						17.896.723		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		268.451		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		268.451		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	80.535		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
TOTAL A PAGAR						187.916		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4357776	FECHA:	06-07-2012	VALOR	187.916		
CONVENIO DE PAGO				Nº	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

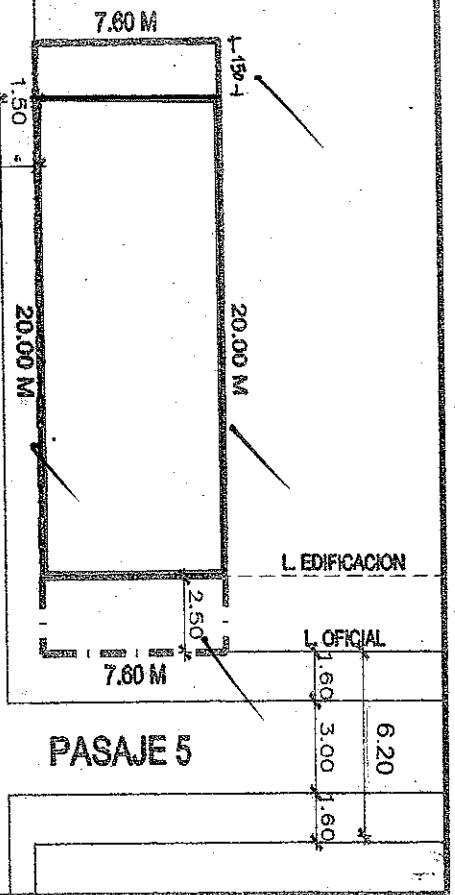
-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	121,60	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / Lcc

Dol. 322 - 205

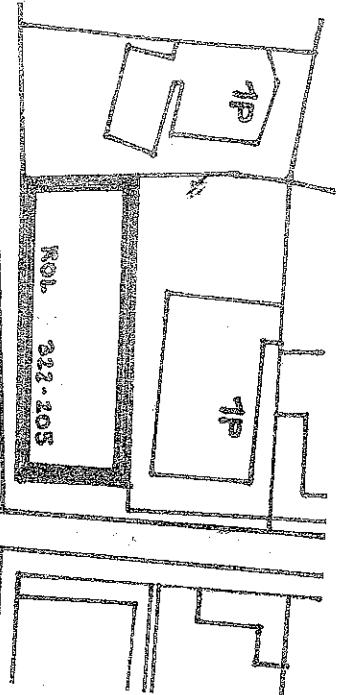
Bueno. N. 182  
06 - 07 - 2002



### 6.50 9.50 CALLE EL SAUCE



### EMPLAZAMIENTO esc. 1/250



CALLE EL SAUCE

Patricia Soto Araya  
ARQUITECTO  
11.759.329 - 0

Patricia Soto Araya  
ARQUITECTO  
11.759.329 - 0

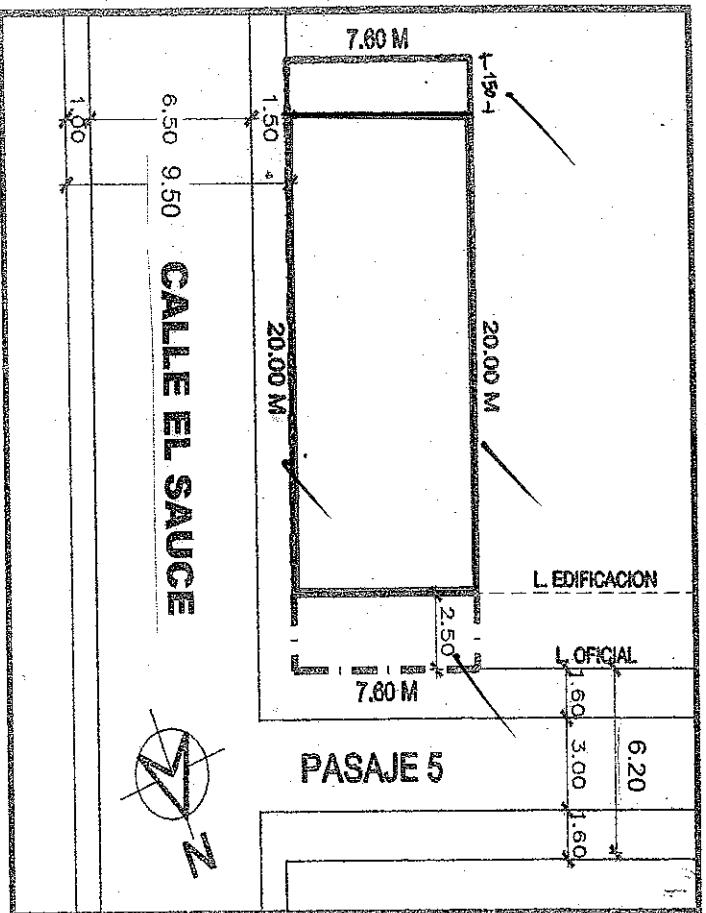
MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY  
ARQUITECTO  
REVISOR INDEPENDIENTE  
1<sup>a</sup> Categoría Registro 001 - 08  
Informa N° 11.759.329 - 0

118 APR. 2009

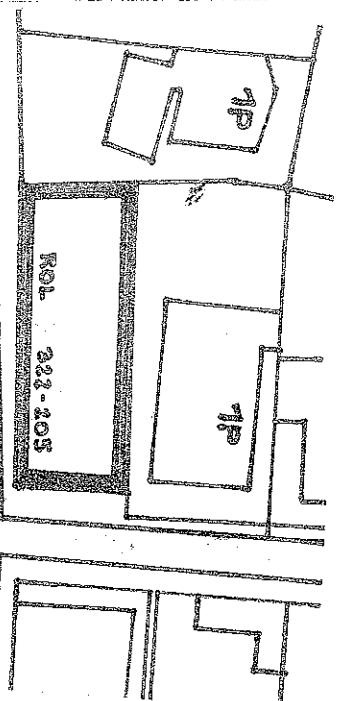
J.J. SOTO ARAYA

Dol. 322 - 205

Bonito. N. 182  
06 - 07 - 2002



## EMPLAZAMIENTO esc: 1/250



Patricia Soto Arq.  
ARQUITECTO  
11.759.329-0

ARQUITECTO:  
PATRICIO SOTO ARAYA  
RUT. 11.759.329-0

Patricia Soto Araya  
ARQUITECTO  
11.759.329-0

MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY  
ARQUITECTO  
REVISOR INDEPENDIENTE  
1<sup>a</sup> Categoría Registro 001 - 08  
Informe N° 11.759.329-0

18 APR. 2002